

SED

SISTEMA DE

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MARZO 2018

<http://evaluacion.puebla.gob.mx>

CONTENIDO

- Entender que es una evaluación y en que se fundamenta.
- Entender el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Programa Anual de Evaluación.
- La Evaluación de los Municipios al Ramo 33, sus Tipos y Metodologías.
- El seguimiento a la Evaluaciones, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Resultados de Evaluación, Publicación y Difusión.
- Consideraciones Finales.

¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN?

¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN?

Análisis sistemático y objetivo de los programas o políticas públicas, con el propósito de **determinar la pertinencia y el logro** de los objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

— ¿POR QUÉ
DEBEMOS
EVALUAR? —

COMO GOBIERNO ESTAMOS OBLIGADOS A EVALUAR, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS:

FEDERAL

Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos

Ley de Coordinación Fiscal

Ley Federal de Presupuesto
y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad
Gubernamental

ESTATAL

Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Puebla

Ley de Presupuesto y Gasto
Público del Estado

Ley de Planeación para
el Desarrollo de Puebla

Ley Orgánica de la Administración
Pública del Estado de Puebla

MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal

¿QUÉ ES
Y QUÉ NO ES
EVALUACIÓN?

NO ES...

- ✗ Evadible
- ✗ Auditorías
- ✗ Sanciones
- ✗ Quejas y demandas no atendidas
- ✗ Un deslinde de responsabilidades
- ✗ Un formato que cumplir
- ✗ Temporal o de moda
- ✗ Un invento para hostigar

SI ES...

- ✓ Una obligación constitucional
- ✓ Una responsabilidad del ejecutor del gasto
- ✓ Una herramienta de la administración pública
- ✓ Requerida por la SChP y otras instancias
- ✓ Una buena práctica
- ✓ Instrumento para mejorar la orientación del gasto
- ✓ Una vía hacia la rendición de cuentas
- ✓ Medible en las estadísticas nacionales y estatales

EVALUACIÓN

Valorar los programas de gobierno, emitir un juicio y tomar decisiones consecuentes para la mejora continúa.

Contribuye al Sistema de Rendición de Cuentas.

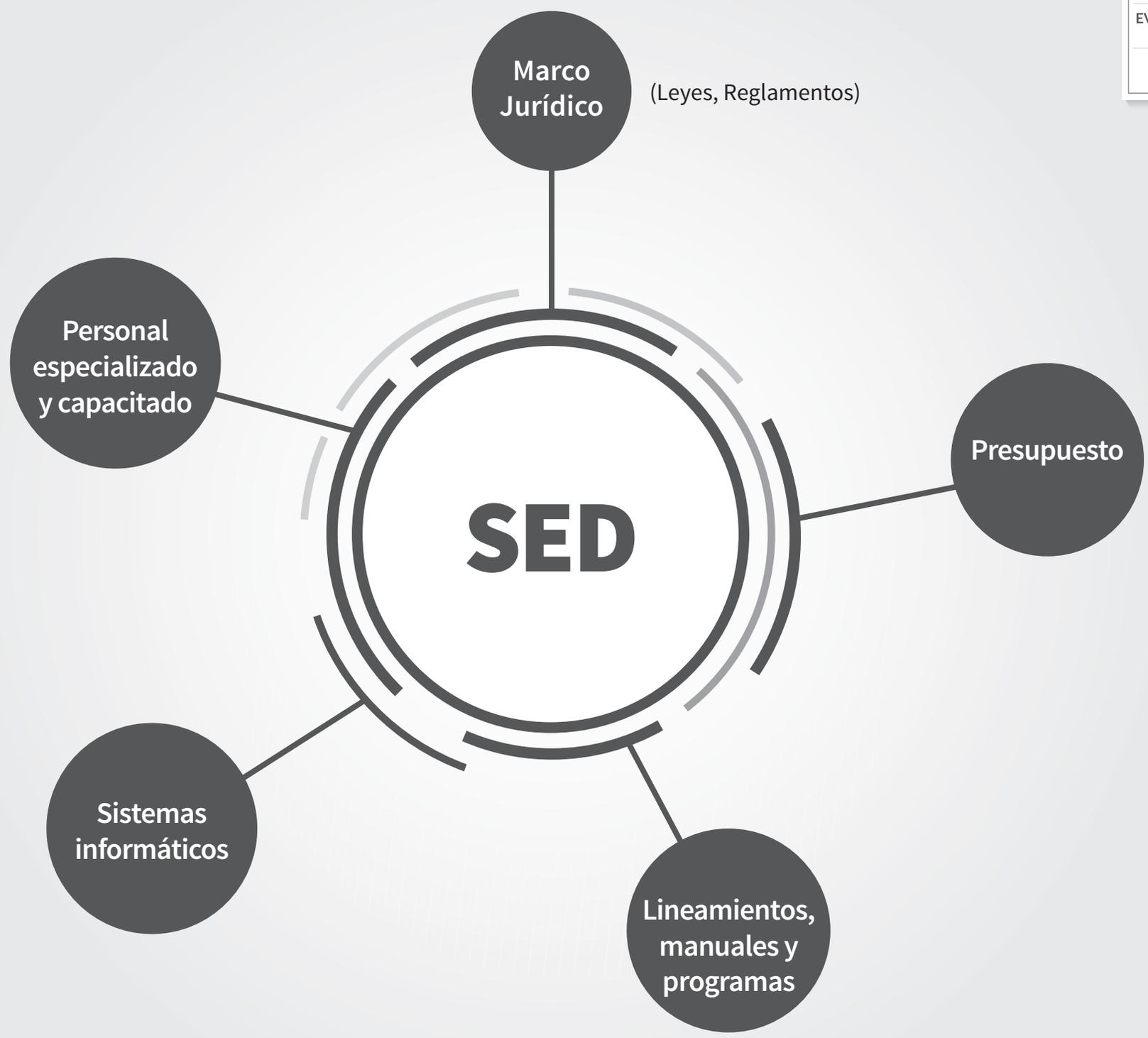


AUDITORÍA

Verificar que la gestión pública se realice con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables

Forman parte del Sistema de Responsabilidades estableciendo sanciones.

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO?

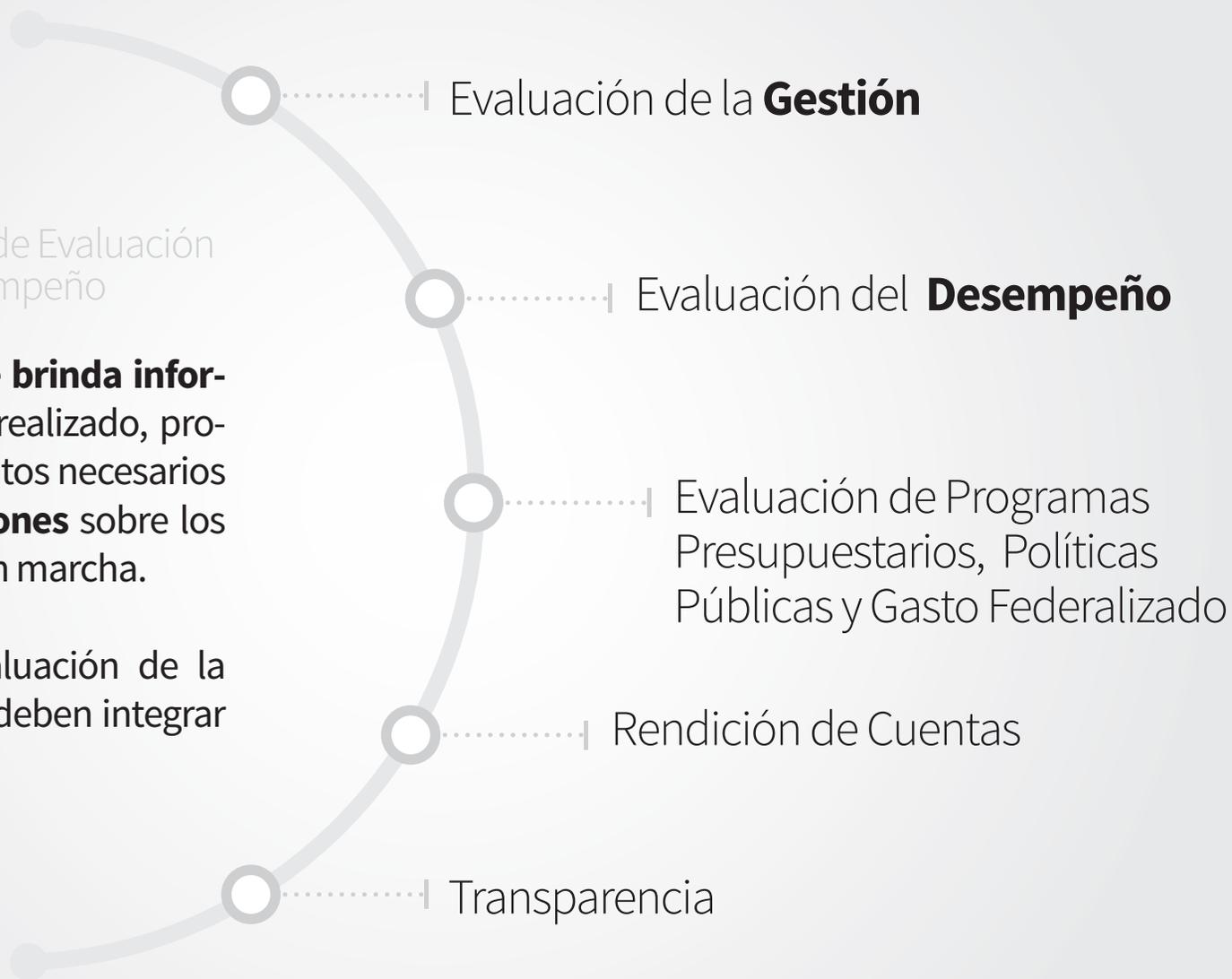


SED

Sistema de Evaluación del Desempeño

Es una herramienta que **brinda información objetiva** de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la **toma de decisiones** sobre los procesos y programas en marcha.

Las actividades de evaluación de la entidad o municipio se deben integrar en un programa anual.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

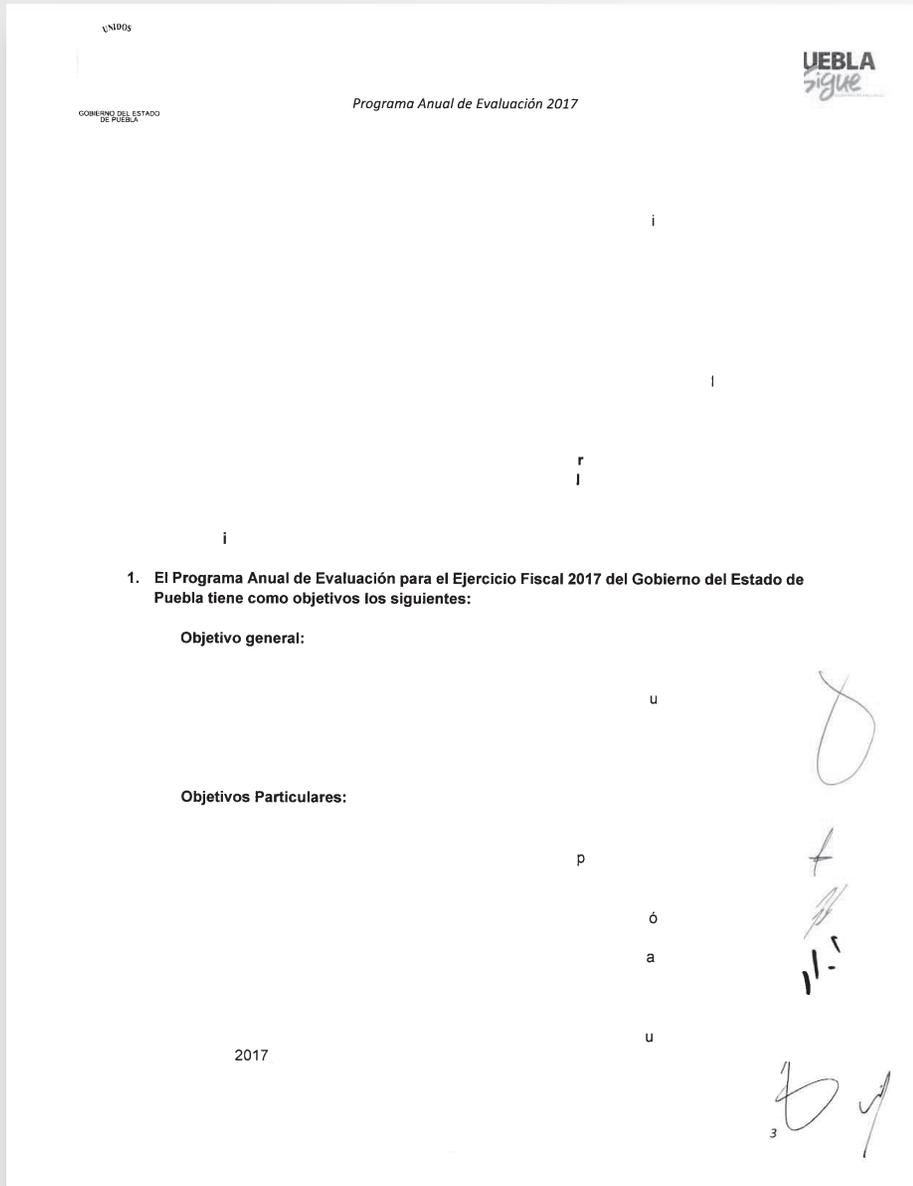


¿ESTAMOS TODOS DE ACUERDO, VERDAD?

Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Los entes públicos deberán **publicar** en sus páginas de Internet a más tardar el **último día hábil de abril** su **programa anual de evaluaciones**, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Tiene como objetivo establecer un plan anual de trabajo coordinado y unificado, en el que se contemplen las **actividades** a realizar en materia de **monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño** de manera organizada y calendarizada en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



¿QUÉ VAMOS A EVALUAR?

FISM

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios

TIPOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las evaluaciones pueden ser de tipo:

Consistencia
y Resultados

Indicadores

Procesos

Impacto

Específica

Estratégica

¿CÓMO LO
VAMOS A HACER?

METODOLOGÍAS

Para la realización de los distintos tipos de evaluación se establecen instrumentos homogéneos, llamados **Términos de Referencia (TdR)**, en los cuales se plantean elementos estandarizados mínimos, específicos y técnicos.

SHCP

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
Programas Sistema de Evaluación del Desempeño Términos de Referencia

CONEVAL

<http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
Evaluación de Programas Sociales Metodología de las Evaluaciones

SFA

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>
Metodologías

¿QUÉ SIGUE DESPUÉS DE EVALUAR?

MECANISMOS ASM

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los **hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas** en la evaluación externa, los cuales son identificados por las instancias externas de evaluación, y cuyo seguimiento se realiza con el propósito de articular dichos resultados en el marco del SED y retroalimenten el ciclo presupuestario hacia la mejora continua.

FASES



REGIÓN ANGELÓPOLIS



33 Municipios

Acajete	San Martín Texmelucan
Amozoc	San Matías Tlalancaleca
Atoyatempam	San Miguel Xoxtla
Calpan	San Nicolás de los Ranchos
Chiautzingo	San Pedro Cholula
Coronango	San Salvador el Verde
Cuaautinchán	Santo Tomás Hueyotlipán
Cuautilancingo	Tecali de Herrera
Domingo Arenas	Tepatlatxco de Hidalgo
Huejotzingo	Tepeaca
Juan C. Bonilla	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
Mixtla	Tlahuapan
Nealtican	Tlaltenango
Nopalucan	Tlanepantla
Ocoyucan	Tochtepec
Puebla	
San Andrés Cholula	
San Felipe Teotlalcingo	

EVALUACIONES MUNICIPALES EN PASH

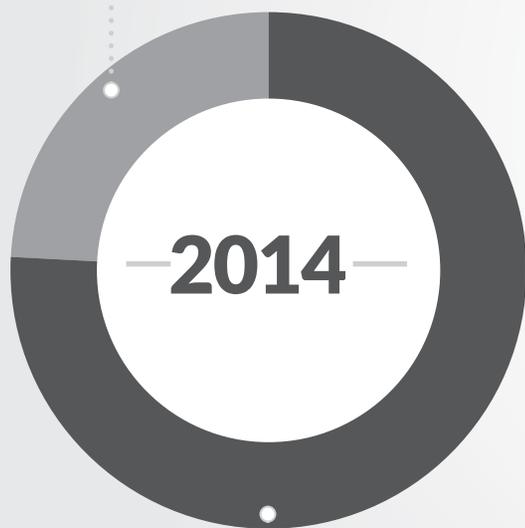
PENDIENTES,
7 (21%)



REPORTARON,
26 (79%)

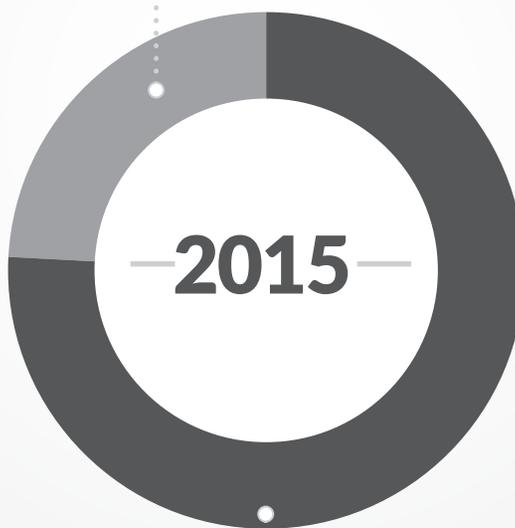
TOTAL DE MUNICIPIOS CON EVALUACIONES

PENDIENTES
8 (24%)



REPORTARON
25 (76%)

PENDIENTES
8 (24%)



REPORTARON
25 (76%)

PENDIENTES
26 (21%)



REPORTARON
7 (79%)

01

Designen una Unidad Administrativa que sea responsable en materia de planeación, programación y evaluación.

02

Acercarse a la Dirección de Evaluación de la SFA para **asesoramiento técnico gratuito** en materia de Evaluación.

03

Consultar los **Términos de Referencia** publicados de manera anual para la Evaluación del FISM y FORTAMUN, que emite el gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA.

04

Elaborar y publicar el **Programa Anual de Evaluación** (PAE), así como las metodologías e indicadores de desempeño.

05

Elegir una Instancia **Evaluadora Externa confiable** y con experiencia probada para ejecutar la evaluación del desempeño al gobierno municipal.

06

Establecer que Términos de Referencia (TdR) deberá aplicar el evaluador, así como acordar un **Plan de Trabajo** previo a la realización de la evaluación.

07

Utilizar los resultados que las evaluaciones proveen sobre el desempeño de las políticas o programas públicos para retroalimentar las estrategias y metas.

08

Los informes de evaluación deben ser publicados en las páginas electrónicas de Internet del gobierno a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de éstas.

09

Publiquen en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones bajo los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus portales de Internet u otros medios locales de difusión.

10

Reporten trimestralmente en el PASH (Sistema de Formato Único) el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

11

Haz un respaldo de esta información.

COMENTARIOS FINALES

Para fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, el gobierno del estado de Puebla brinda **asesoría técnica** en materia de evaluación de los recursos federales transferidos a los gobiernos municipales, a través de la **Dirección de Evaluación** adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la SFA, en búsqueda de la mejora continua y para el cumplimiento a la normativa federal.

GRACIAS

POR SU ATENCIÓN

MARZO 2018

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
Subsecretario de Planeación
francisco.teomitzi@puebla.gob.mx

Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación
arturo.neponuceno@puebla.gob.mx

Teléfono: (222) 229 70 00 Ext. 4090 y 7156
<http://evaluacion.puebla.gob.mx>